

Reunida la Comisión de Valoración, el día 1 de julio de 2019, para realizar el proceso selectivo para la contratación a tiempo parcial y por un período de dos meses de dos monitores/as, con destino en la Escuela de Verano de Villanueva del Arzobispo (Jaén), para el desarrollo y ejecución del Plan Local de Actividades de Verano 2019; dicha Comisión, previas las formalidades establecidas en las bases de la convocatoria, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1º) Aprobar la siguiente relación, por orden de prelación, de aspirantes con la puntuación definitiva de la valoración de méritos:

ORDEN	CANDIDATO/A	DNI	PUNTUACIÓN FORMACIÓN COMPLEMENT.	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	HERRERA MARTÍNEZ, Mª JOSÉ	15510502S	1,00	1,71	6,00	8,71
2	MARCO FRANCO, ANA BELÉN	26529164K	0,15	0,00	5,00	5,15
3	LÓPEZ MARTOS, IVÁN	26500613J	1,00	0,00	3,50	4,50

- **2º)** Proponer, en consecuencia, la contratación de Dª MARÍA JOSÉ HERRERA, con DNI nº 15510502-S, y Dª ANA BELÉN MARCO FRANCO, con DNI nº 26529164-K, como monitoras para el desarrollo y ejecución del Plan Local de Actividades de Verano 2019, con destino en la Escuela de Verano de Villanueva del Arzobispo, a partir del día 2 de julio del año en curso.
- **3º)** Elevar dicha propuesta al órgano competente del Ayuntamiento para la formalización de los preceptivos contratos laborales de carácter temporal para el citado puesto.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Villanueva del Arzobispo, a 1 de Julio del 2019.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO